

Documento No. 1.

Enero 17 de 1842.

Modelo del permiso para portar armas que concede el gobierno no del Estado a cargo del señor Sabás Antonio Domínguez.

Documento No. 2.

Enero 2 de 1842.

Modelo de permiso para portar armas, del Gobernador José Francisco Figueroa.

Documento No. 3.

En blanco.

Comunicación sobre el artículo "Cronografía y Preguntas" del No. 4 del Periódico ANO DE XLIII.

Documento No. 4.

Abril 20 de 1842.

Proclama del Gobernador General Julian Juvara al pueblo de Guatemala al tomar posesión del puesto de Gobernador y Comandante General que le concedió el presidente don Antonio López de Santa Anna.

Documento No. 5.

Diciembre 11 de 1842.

Proclama del Gobernador General Julian Juvara apoyado por las fuerzas militares de guarnición en Guatemala, desafiando al Congreso por abolir la Constitución de 1824 y sostener la de 1836, se pronuncia reconociendo al Sr. Antonio López de Santa Anna como Presidente.



FERNANDO DIAZ RAMIREZ

109098

F1331

H5

v. 21

1842.

Documento No. 1.

Enero 17 de 1842.

Modelo del permiso para portar armas que concede el Gobierno del Estado a cargo del señor Sabás Antonio Domínguez.

Documento No. 2.

Marzo 2 de 1842.

Modelo de permiso para portar armas, del Gobernador José - Francisco Figuerca.

Documento No. 3.

Sin Fecha.

Contestación anónima al artículo "Chismografía y Preguntas" del Núm. 6 del Periódico AÑO DE XLII.

Documento No. 4.

Abril 20 de 1842.

Proclama del Gobernador General Julian Juvera al pueblo de Querétaro al tomar posesión del puesto de Gobernador y Comandante General que le concedió el Presidente don Antonio López de Santa Anna.

Documento No. 5.

Diciembre 13 de 1842.

Proclama del Gobernador Gral. Julian Juvera apoyado por -- las fuerzas militares de guarnición en Querétaro, desconociendo al Congreso por abolir la Constitución de 1824 y -- sostener la de 1836, se pronuncia reconociendo al Gral. Antonio López de Santa Anna como Presidente.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

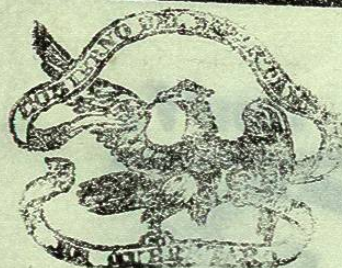
80001

EL C. SABAS ANTONIO DOMINGUEZ

PRESIDENTE DE LA ECSMA. JUNTA DEPARTAMENTAL Y ENCARGADO DEL GOBIERNO

DE QUERETARO.

Núm. 8



FILIACION.

Pelo. castaño
Ojos. pardos
Nariz. regular
Barba. escasa
Estatura. baja.
Señas particulares. *Una*
mancha en el
carriño derecho

Registrado á fojas. 1.^a del
del cuaderno destinado al efecto



Concedo licencia al ciudadano *Juan*
Centeno cuya filiacion va al margen, para que
en defensa de su persona ó intereses pueda portar cuando
salga fuera de esta capital *las armas*
necesarias y dentro de ella *sable*
á consecuencia de haber acreditado á mi satisfaccion, ser un
hombre de bien, y que no hará mal uso de esta gracia.

Palacio del Gobierno de Queretaro 17 de *Junio*
1842. *hombre de bien, y que no hará mal uso de esta gracia*

Dominguez.

Pedro Villaseñor.
Srío.

En 7 de Julio de 1842 se refrendo
esta con la n. 52.

F13
H5
v. 2

1842.

Documento No. 1.

Enero 17 de 1842.

Modelo del permiso para portar armas que concede el Gobier.
no del Estado á cargo del señor Sabas Antonio Dominguez.

Documento No. 2.

Marzo 2 de 1842.

Modelo de permiso para portar armas, del Gobernador José -
Francisco Figueroa.

Documento No. 3.

Sin fecha.

Compendio de la historia del Estado de Queretaro y Presuntas
del No. 6 del Periodico AÑO DE XLII.

Documento No. 4.

Abril 20 de 1842.

Proclama del Gobernador General Julian Juarez al pueblo de
Queretaro al tomar posesion del puesto de Gobernador y Co-
mandante General que le concede el presidente don Antonio
Lopez de Santa Anna.

Documento No. 5.

Diciembre 13 de 1842.

Proclama del Gobernador Gral. Julian Juarez aprobado por
las fuerzas militares de Queretaro, febrero
cuando el Congreso por abolir la Constitucion de 1824 y
sustituir la de 1836, se pronuncia reconociendo al Gral. An-
tonio Lopez de Santa Anna como Presidente.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

EL C. SARAS ANTONIO DOMINGUEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y ENCARGADO DEL GOBIERNO

DE QUERETARO

[Faint handwritten text, likely a certificate or record, partially obscured by bleed-through from the reverse side.]



[Faint handwritten text, likely a certificate or record, partially obscured by bleed-through from the reverse side.]



Pedro Villaseñor

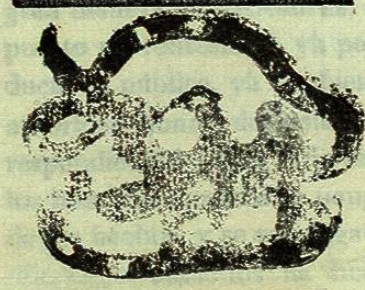


CONTESTACION

EL C. JOSE FRANCISCO FIGUEROA,

TENIENTE CORONEL RETIRADO DE EJERCITO Y GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE QUERETARO

Num. 22



FILIACION.

Pelo. Negro
Ojos. Azules
Nariz. Regular
Barba. Curvada
Estatura. regular
Señas particulares. ninguna

Registrado á fojas 3 —
del cuaderno destinado al efecto.

Concedo licencia al ciudadano *Jose San*
chef — cuya filiacion va al margen, para que
en defensa de su persona e intereses pueda portar cuando
salga fuera de esta capital *la ste pistola y*
Carabina — y dentro de ella *la ste*
á consecuencia de haber acreditado á mi satisfaccion, ser un
hombre de bien, y que no hará mal uso de esta gracia que
se le concede.

Palacio del Gobierno de Queretaro 2 de Mayo de
1842.

Figueroa

Lic. Juan Manuel Fernandez
de Jaramqui.
Lic.

Pedro Villaseñor
Lic.

1020003938.